

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**  
**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**  
**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA**  
**(Clave: UG-CG-DDPG-EPG-01)**

Conforme a lo previsto en el Título Primero, Capítulo I, Artículos 7 al 23 referidos al Proceso de Ingreso y Permanencia del *Estatuto del Personal Académico* vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, convoca a los interesados(as) en participar en el proceso de selección para cubrir una **Plaza de Nueva Creación de Profesor de Tiempo Completo (40 horas/semana/mes)**, adscrita al Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno para desempeñar las funciones de docencia, de investigación, de extensión, de tutoría y vida colegiada.

Para participar se deberá cumplir con los siguientes

**REQUISITOS:**

1. Contar con el grado de Doctor en **Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales, Filosofía Política, Antropología Política, o áreas afines, con énfasis en Relaciones Internacionales y Teoría Política**, por una institución de un programa de calidad reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en caso de ser egresado de una Universidad mexicana.
2. Acreditar experiencia académica o profesional.
3. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores y tener el Reconocimiento de Perfil PRODEP, o poseer los méritos académicos requeridos para dichos reconocimientos a fin de que los obtenga en la siguiente convocatoria próxima a su contratación.
4. Evidenciar experiencia acreditada en docencia a nivel licenciatura, preferentemente en posgrado en el área de especialidad requerida en el punto 1.
5. Acreditar publicaciones preferentemente en revistas indexadas y en editoriales de prestigio.
6. Dominio de un segundo idioma: en el caso del idioma inglés acreditar 550 puntos de TOEFL y en el caso de otro idioma su equivalente en puntaje de la institución acreditadora.
7. Presentar por escrito y en formato libre un protocolo de investigación transversal, a realizar sobre las áreas especificadas y contemplando la integración departamental de la División. Entendiéndose por ésta, aquella investigación que implique dos o más áreas disciplinares.
8. Presentar un plan de trabajo para el período de un año, que abarque los aspectos de investigación, de docencia y de extensión.
9. Presentar al Presidente del Comité de Ingreso y Permanencia:

- a) Documentación relativa a los requisitos del punto 1 al 8.
- b) *Carta de exposición de motivos donde solicita participar* en la presente convocatoria aceptando los términos y condiciones que se fijan en la misma.
- c) *Currículum vitae actualizado*, anexando copia de **todos** los documentos probatorios que avalen la formación académica, la trayectoria, las actividades y los logros obtenidos.
- d) *Dos cartas de recomendación académica en sobre cerrado*.

### FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 10 del *Estatuto Académico* y 4 del *Estatuto del Personal Académico*, respectivamente. Esta información se encuentra disponible en el sitio electrónico [www.ugto.mx/organos-de-gobierno/legislacion-universitaria](http://www.ugto.mx/organos-de-gobierno/legislacion-universitaria)
2. Realizar investigación original y de vanguardia fortaleciendo el área correspondiente al campo disciplinar.
3. Impartir cursos a nivel licenciatura y posgrado según se requiera, de acuerdo a las necesidades institucionales, principalmente en las áreas del campo disciplinar que corresponda en los Programas Educativos de Estudios Políticos, así como otros programas de la División de Derecho, Política y Gobierno. De igual forma impartir cursos de educación continua y a distancia de la División de Derecho, Política y Gobierno.
4. Dirigir trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutoría dirigido a estudiantes de la Universidad.
6. Participar en los Cuerpos Académicos del campo disciplinar respectivo.
7. Desempeñar actividades de colaboración académica interdisciplinaria y transversales, acordes al modelo matricial multicampus y de impacto internacional.
8. Participar en la vida colegiada universitaria y demás actividades académicas que le sean encomendadas.
9. Realizar actividades de extensión universitaria.

El cumplimiento de estas funciones es esencial para obtener una evaluación positiva para fines de permanencia.

### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- a) Primera fase: Análisis curricular, en la que se verificará el cumplimiento a los numerales del 1 al 9 establecidos en los requisitos de esta convocatoria. Esta etapa se llevará a cabo el día **28 de julio de 2015**.
- b) Los candidatos que superen la fase anterior, serán entrevistados y presentarán el protocolo de investigación y el plan de trabajo ante los miembros del

Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Derecho, Política y Gobierno en la que se evaluarán las expectativas de trabajo docente, investigación y extensión, así como la disposición de integración al Cuerpo Académico que corresponda. Esta etapa se llevará a cabo el día **30 de julio de 2015**.

El Comité de Ingreso y Permanencia, tomando en consideración las necesidades del Departamento y de la División, realizarán una valoración integral de los perfiles para determinar al candidato idóneo que habrá de cubrir la plaza de nueva creación.

El resultado de la evaluación se hará constar en un acta que, al término de la evaluación, elaborará el Comité de Ingreso y Permanencia quien comunicará su resolución a los aspirantes, en un término no mayor a dos días contados a partir de la expedición del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del *Estatuto del Personal Académico*.

### **DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

El lugar de recepción de documentos será en la Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, Lascuráin de Retana # 5, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., con atención a la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, en días hábiles conforme al calendario de la Universidad de Guanajuato a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día **10 de julio de 2015**. Para mayor información, comunicarse con el Mtro. José Cervantes Herrera, Secretario Académico de la División de Derecho, Política y Gobierno, Teléfono: 01 (473) 7320006 ext. 3095, Fax 01 (473) 7325051, correo electrónico: josecervantes103@hotmail.com.

**Atentamente**  
**“La Verdad Os Hará Libres”**  
Guanajuato, Gto., 16 de junio de 2015

**Elaboró**  
**Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Derecho, Política y Gobierno**

**Aprobó**  
**Comisión Evaluadora de la División de Derecho, Política y Gobierno**